La huelga de Tucumán se mantiene en pie habiendo recibido ayer nuevas adhesiones

DIARIO DE LA MAÑANA
Fundado el 1º de Febrero de 1911
Redacción y Administración:
— SAN MARTIN 2044-48 —

SANTA FE

PRIMERA SECCION
TELEFONOS:
Administración: U. T. 2114 - C. C. 11870
Redacción: U. T. 5937 - C. C. 11963

Contralor Postal 2456 — Sucursales Buenos Aires: 25 DE MAYO 214 Y CANGALLO 215 (2o. piso) — Santa Fe, Miércoles 29 de Junio de 1932 — Suc. Rosario Rioja 1912 — Año XXII — Nº. 7565

En Alemania hubo sangrientos choques entre Comunistas y Nacional Socialistas

TODO EL COMERCIO DE LA C. DE TUCUMAN HA PERMANEC. AYER CON SUS PUERTAS CERRADAS

Por temor a ser atacados por los huelguistas. - El paro es completo ahora. - Numerosos gremios se han adherido al movimiento

TUCUMAN, 28. (Austral). — El secretario de la Federación Obrera Local, Sr Roberto Risso, ha sido hoy entrevistado por un representante de la "Austral", para que lo informara sobre la marcha del conflicto. Este, manifestó que el conflicto permanece en pie, y que permanecerá hasta tanto no desaparezcan las causas que lo han motivado. Criticó luego acerbadamente el proceder de la policía, el que califica de abusivo.

MAS ADHESIONES AL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL

TUCUMAN, 28. (Austral). — Cada vez se fortalece más el movimiento de los estudiantes pues se han adherido a la huelga más gremios, y los que se habían plegado han ratificado su apoyo decidido.

Las nuevas adhesiones de hoy son las del Sindicato de Mozos, y la del Sindicato de Obreros Municipales.

Se ha anunciado también el paro de los obreros matarifes y los cargadores de carne. De suceder esto, como se aseguraba, la ciudad no tendrá mañana carne.

LOS VERDULEROS

TUCUMAN, 28. (Austral). — Esta mañana, mientras numerosos verduleros estaban en calles Marcos Paz y Avenida Mitre, los huelguistas los obligaron a suspender el aprovisionamiento al público, produciéndose una pequeña incidencia, de la que resultó contuso uno de los verduleros que se negó a acatar la orden de suspender la venta.

ADHESION DEL SINDICATO DE ALBAÑILES

TUCUMAN, 28. (Austral). — El Sindicato de Albañiles se ha plegado hoy a la huelga en adhesión al movimiento iniciado por los estudiantes secundarios, y que está teniendo el apoyo de todos los gremios.

La huelga en estos momentos ha adquirido gran intensidad, pues es nulo el movimiento en todas partes, y todos los obreros han hecho causa común con los estudiantes, por lo que es de presumir que el movimiento triunfará.

EL COMERCIO PERMANECE CERRADO

TUCUMAN, 28. (Austral). — Todo el comercio de la ciudad ha permanecido hoy cerrado, por temor a que sus establecimientos sean atacados por los huelguistas.

Los dueños de los mismos han recibido del gobierno la seguridad de que se les dará toda clase de garantías para que puedan tener sus comercios abiertos, pero persiste asimismo, en ellos, el temor y no han abierto sus puertas.

TUCUMAN, 28. (Austral). — Los pasajeros que llegaron anoche en el tren del Central Argentino, han tenido que ir a pie todos, pues no se encontraba en la estación ni un solo vehículo para que los condujera a sus domicilios.

LA CAMARA DE SENADORES HA SESIONADO AYER BREVEMENTE Y CON QUORUM ESTRICTO

BUENOS AIRES, 28. (Austral). Sesionó hoy brevemente el H. Senado de la Nación, contando con quórum estricto, pues había sólo 16 senadores.

Presidió el doctor Julio Roca, iniciándose las sesiones a las 16.15 horas. Se dió lectura al acta anterior; y acto seguido hizo uso de la palabra el senador Bravo, manifestando que la Comisión Especial que estudia el problema de la desocupación debe llamársele Comisión Parlamentaria, que era la que correspondía, y no interparlamentaria.

PROYECTO DE MATIENZO SOBRE NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE

BUENOS AIRES [illegible] (Austral). El senador doctor [illegible] tó y fundó un proyecto [illegible] la Suprema Corte debe ser la que designe su presidente y no por decreto del P. Ejecutivo, como el actual gobierno lo pone en práctica; pues de acuerdo al Art. 99 de la Constitución, debe ser la misma Corte la que lo designe.

Previa interrupción en los debates del doctor Sánchez Sorondo, el proyecto de Matienzo fué pasado a Comisión.

PROYECTO DE EGUIGUREN

BUENOS AIRES, 28. (Austral). El senador por Entre Ríos doctor Eguiguren, presentó y fundó un proyecto, según el cual, se pide que el Ejecutivo prosiga las obras del tramo de ferrocarril que falta entre la ciudad de Paraná y el pueblo María Grande. Expuso entre sus razones, además del mismo, que los materiales de las obras se estaban perdiendo, y que si se prosiguen se daría así trabajo a bastante número de obreros.

La sesión fué breve, levantóse en seguida de terminar su exposición Eguiguren.

ENTRE NACIONAL - SOCIALISTAS Y COMUNISTAS HUBO SANGRIENTAS REFRIEGAS EN LAS CALLES DE VARIAS CIUDADES DE LA REP. DE ALEMANIA

En Berlín, Leipzig y Chemitz, asumieron bastante gravedad los encuentros, resultaron numerosos heridos, siendo grave el estado de varios. - Hubo un muerto en Leipzig

BERLIN, 28. (Austral). — Hoy se han registrado en esta ciudad numerosos choques sangrientos entre los Nacional - Socialistas y Comunistas.

El Gobierno, previendo los graves sucesos de que damos cuenta, había pedido a los fascistas que no salieron a la calle con uniformes las tropas de Asalto de Hittler, a fin de evitar encuentros con los comunistas, pero los hitleristas no tuvieron para nada en cuenta la orden del gobierno, y se lanzaron a las calles vistiendo sus uniformes como provocando los incidentes que se registraron después.

SIETE HERIDOS

BERLIN, 28. — A consecuencia de los sangrientos choques entre los comunistas y las tropas de asalto de Hittler, en esta capital han resultado siete heridos de consideración algunos.

La policía ha logrado detener 19, en los momentos de las refriegas en que le tocó intervenir.

EN LEIPZIG HUBO UN MUERTO Y HERIDOS GRAVES

LEIPZIG, 28. (Austral). — Fueron de mucha gravedad los choques habidos anoche en esta ciudad entre los hitleristas y los comunistas.

Pues en circunstancias que desfilaban las tropas de asalto vistiendo sus uniformes, los comunistas pretendieron detener el desfile, y se aprestaron ambos a la lucha y a la defensa.

Los comunistas levantaron barricadas y ocuparon las bocas de las calles, produciéndose una sangrienta refriega, de la que resultaron un muerto y varios heridos de gravedad.

La policía intervino mientras estaban en lucha, pero ambos enemigos se volvieron, entonces contra las autoridades a raíz de lo cual las confusiones hicieron mayor y más grave la refriega, hasta que por último, cuando llegaron nuevos refuerzos de la policía, se consiguió restablecer el orden, efectuándose numerosas detenciones.

26 HERIDOS EN CHEMITZ

CHEMITZ, 28. (Austral). — En esta ciudad se han producido hoy numerosos encuentros entre los nacional-socialistas y los comunistas, los que han degenerado en hechos sangrientos, q' la policía no pudo evitar a pesar de sus esfuerzos. A raíz de las refriegas habidas en esta ciudad, han resultado 26 personas de ambos bandos con heridas de bastante consideración.

La policía ha logrado detener varios de los contendientes, pero le costó mucho restablecer el orden, pues cuando se llevaban los presos los compañeros de éstos emprendieron una lucha contra la policía para arrebatárselos de las manos, cosa que no consiguieron pues llegaron nuevos refuerzos casi en seguida.

EL FISCAL Dr. BARBERIS PIDIÓ EL SOBRESEIMIENTO DEFINITIVO DEL EX-PRESIDENTE IRIGOYEN

Basado en el indulto que le fué dado por el P. Ejecutivo. - El juez Dr. Lavallol lo considera improcedente y no hace lugar pues dice que el fiscal carece de personería para ello

Bs. AIRES, 28. (Austral). — En el proceso seguido contra el expresidente don Hipólito Irigoyen, por irregularidades cometidas en la Administración de la Lotería Nacional, el juez doctor Lavallol, pasó vista al agente fiscal de la declaración indagatoria presentada por don Hipólito Irigoyen.

El fiscal, doctor Barberis, sin pronunciarse, solicitó el sobreseimiento definitivo del ex-presidente, fundándose en que había sido indultado por el Poder Ejecutivo. Esta resolución del fiscal ha promovido un nuevo incidente en el asunto. Pues el juez doctor Lavallol considera en primer término, que si la excepción del indulto en la forma planteada puede o no prosperar, y llega a la conclusión que es improcedente el indulto, pues estima que sólo la parte acusada tiene la facultad para promoverlo, dado que es un recurso que se ha puesto en sus manos como amparo, y una especie de defensa contra la actividad de la ley; capacitándolo para realizar la marcha del proceso en cualquier instancia del juicio; siempre, se entiende, que el demandado pueda invocar a su favor algunas de las excepciones legales.

Por ello, en el auto dictado hoy por el juez doctor Lavallol, éste resolvió no hacer lugar a la excepción opuesta, por considerar que el agente fiscal carece de personería para promoverla.

Se reunió ayer la Junta del Empréstito Patriótico

BUENOS AIRES, 28. (Austral). Se reunió hoy a las 11.30 horas la Junta del Empréstito Patriótico.

Se trató el pago de las cuentas a los acreedores del Estado, resolviéndose que se abonen hasta la cantidad de 10 mil pesos a cada acreedor, no pagando a cuentas mayores; excepto de aquellos que quieran recibirla en títulos del Empréstito.

La Junta resolvió efectuar la acumulación de los intereses al [illegible] por ciento a los que sean entregados desde el 1o. de julio.

A los efectos de hacer efectivo el pago de los sueldos atrasados al personal de la Administración se ordenó hacer entrega de los saldos disponibles al Ministerio de Hacienda.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLIC. GENERAL JUSTO

BUENOS AIRES, 28. (Austral). — El Presidente de la República, General Justo, ofrecerá el viernes un almuerzo en honor del Gobernador de la Prov. de Córdoba, doctor Pedro J. Frías.

El mismo tendrá lugar en la C. de Gobierno, y concurrirán especialmente invitados todos los legisladores nacionales de aquella provincia, además del Gabinete Ministerial y el señor Vice-presidente de la república, doctor Roca.

El Gral. Justo y los ministros de Mar. y Guerra

Fueron invitados a un almuerzo de camaradería por los C. Naval y Militar

Buenos Aires, 28. (Austral). — Los presidentes del Centro Naval y Círculo Militar concurrieron esta tarde a la C. de Gobierno, entrevistándose con el señor Presidente de la República, Gral. Justo, y con los ministros de Guerra y Marina, para invitarlos a un almuerzo de camaradería que se realizará el 6 de julio en el Teatro La Opera.

Tanto el Presidente, como ambos ministros, han prometido asistir.

NUMEROSOS ASUNTOS TRATO EN SU SESION DE ANOCHE EL CONCEJO DELIBERANTE

El Colegio de la Inmaculada Concepción deberá pagar la suma de $ 48.000 en concepto de impuestos desde el año 1926 en adelante

Con la sola ausencia del concejal señor Gregorio Merino, anoche a las 22 y 30 horas entró a sesionar el Concejo Deliberante de ésta. El acta de la sesión anterior a moción del Concejal Cañete, no fué leída aprobándose.

ASUNTO SENTRADOS

Entre los asuntos entrados en primer término figuraba la designación realizada por la Presidencia de Comisario y Encargado de la Biblioteca del Concejo al señor José Vicente Parpal. El concejal Blanco Rocri formuló una objeción manifestando que estando en vigencia la Ordenanza de Estabilidad del personal municipal dicho cargo debería haber sido provisto por concurso.

El Presidente manifiesta que si bien está en vigencia aún no está reglamentada por cuyo motivo el nombramiento está legalmente realizado. Este criterio es apoyado por el concejal Leguizamón. Pasado a votación resulta un empate ya que el señor Caminos aún no había llegado. La presidencia desempata a favor de su pronunciamiento.

ASUNTOS DESPACHADOS

Se lee el despacho de comisión que aprueba el proyecto de Código Dramatulógico elevado por el Departamento Ejecutivo. Informa sobre el despacho el concejal Leguizamón y por último aconseja que se vote a libros cerrados, a lo cual se opone el doctor Benuzzi diciendo que se espere hasta la sesión del jueves, a fin de que los concejales tuvieran tiempo de leer al menos el Código e interiorizarse de su contenido para dar el voto a concienci.

Insiste nuevamente el señor Leguizamón y pasado a votación se aprueba el despacho de la Comisión.

Se aprobaron sin debate los despachos de comisión producidos en los siguientes asuntos: la ampliación a $ 3000 a la Sociedad de Beneficencia, con destino al Hospital de Caridad debiéndose destinar el 50 o/o de esa suma al aumento de sueldos del personal de ese establecimiento con menos de $ 100 mensuales.

—Subsidio de $ 20 mensuales en libros a las Bibliotecas de la ciudad.

Estableciendo que en los contratos que realice la Municipalidad los obreros tendrán los sueldos de los obreros municipales. Se aceptó la cesión hecha por la señora Inés Carreras de Bruhil. Se aprobó el derecho que deberán abonar los propietarios de receptores de radio, para verse libres de ruidos parásitos. Se declaró obligatoria la construcción de cercos y aceras en el radio del municipio. Este asunto luego de ser reconsiderado nuevamente a moción del concejal Samatán quien hizo objeciones a un agregado introducido por el doctor Benuzzi, resolviéndose que el asunto pase nuevamente a comisión y que se trate en la sesión del jueves.

CREACION DE IMPUESTOS AL FOOT BALL

Se dió lectura luego, al despacho de comisión creando un impuesto del 6 o/o a las entradas de los teatros, cines y sociedades, con excepción de los partidos de football, que abonarán el 10 o/o de lo que recauden.

Leguizamón aprueba el despacho, aunque manifiesta que existe un defecto en la ordenanza que irá en perjuicio de los espectadores, pues no se ha fijado el precio de las entradas que deberá abonar el mismo.

El concejal señor Cañete, aprueba lo manifestado por el concejal Leguizamón pero manifiesta le agradaría que se exonere de dichos impuestos a los teatros Municipal y Moderno, dado que es bien conocido el estado financiero de las empresas respectivas, las cuales han debido en más de una oportunidad dirigirse a la Municipalidad solicitando exoneración de impuestos, por no poderlos abonar. Mociona en el sentido de que se haga un agregado exonerando a dichas empresas.

Este criterio es apoyado en parte [illegible] vuelva a comisión [illegible] te, resolviéndose que el asunto vuelva a comisión y que se trate nuevamente en la sesión del jueves.

LA "S. DANTE ALIGHIERI"

En el pedido de exoneración de impuestos por la "Sociedad Dante Alighieri", la mayoría del despacho de la comisión formada por los concejales Leguizamón y Bobbio, insiste en que se debe acceder a lo solicitado. En disidencia votó el despacho el concejal doctor Seghizzi.

Pasada a votación se rechazó el despacho de la mayoría, debiendo por lo tanto la "Sociedad Dante Alighieri" abonar los impuestos que le corresponden.

COLEGIO INMACULADA CONCEPCION

Se lee a continuación el despacho de la mayoría de la comisión, que aconseja se exima de los impuestos al Colegio de la Inmaculada Concepción. Leguizamón dice que si bien está convencido que ese despacho no tendrá el apoyo del Concejo, cree que se debe realizar esa exoneración, ya que la misma ha sido una norma establecida desde que el Colegio de la Inmaculada es Colegio y Santa Fe es ciudad. También se refiere a la acción educacional que ha desarrollado esa institución.

El doctor Seghizzi, que votó en disidencia el despacho, a su vez manifiesta que se trata de una sociedad capitalista y latifundista, pues los $ 48.000 que debe abonar en concepto de impuestos desde el año 1926 en adelante, corresponden a propiedades situadas en el municipio y fuera de él.

Votado el despacho de la mayoría de la comisión, el mismo es rechazado por 6 votos contra tres, aprobándose en consecuencia el criterio del doctor Seghizzi.

Seape uebauaconti

Se aprueban a continuación otros asuntos y se levanta la sesión hasta mañana jueves a las 21 horas.

ENTREVISTÓSE CON EL MINIST. DEL INTERIOR

El Presidente del Directorio de la Unión Telefónica

BUENOS AIRES, 28. (Austral) — Concurrió esta mañana a la Casa de Gobierno, entrevistándose con el señor ministro del Interior, el Presidente del Directorio de la Cía. Unión Telefónica, doctor Orma, conversando extensamente sobre el conflicto reciente de esa empresa con sus obreros.

De lo tratado nada ha trascendido.

El presidente del C. de Educación, Ingeniero Ardigó, debe renunciar

Así pensamos nosotros, la opinión pública y los maestros por él vejados

LA CESANTIA DE NUMEROSAS HUMILDES PORTERAS DE ESCUELA

"Todos aquellos que decorosamente ocupan sus cargos y satisfacen la primordial condición de la idoneidad, pueden estar tranquilos en sus puestos, porque serán respetados sus legítimos derechos".

Esto dijo en su discurso al hacerse cargo de la presidencia del Consejo Provincial de Educación, el ingeniero civil don Dante Ardigó. Ahora le preguntamos nosotros al señor Ardigó, si ha cumplido con esa promesa, si los empleados de su dependencia permanecen muy tranquilos en sus puestos, si no ha dejado cesante a nadie y si no tiene en preparación algún decreto dejando en la calle a empleados antiguos y meritorios de la repartición.

Eso le preguntamos y al mismo tiempo le ahorramos la molestia de contestarnos, porque tenemos quien lo haga por él. Y si no, léase el siguiente telegrama:

"Señor Presidente del Consejo Provincial de Educación. — Santa Fe.

Solicito causas de mi cesantía después de SIETE AÑOS de buenos servicios. — Fdo. Juana Piedrabuena de Escobar".

Esta pregunta telegráfica que hace una humilde portera, contiene claramente la respuesta que podría darnos el Sr. Ardigó.

Así ha cumplido el presidente del Consejo de Educación con las promesas que hiciera el día en que para desgracias de la educación primaria de nuestra provincia, asumió su cargo. Prometió también solucionar la situación material del magisterio, su mejora espiritual y muchas otras cosas que ha cumplido a su manera, vejando en toda forma a los maestros, violando el escalafón para importar a un Inspector General que es todo una lumbrera, dejando cesantes a empleados con muchos y meritorios años de servicios y a humildes porteras, sin causa ninguna que justifique tales medidas.

Parece que el señor Ardigó tuviera cierta ojeriza hacia el personal de servicio de las escuelas. Ya van infinidad de casos concretos que venimos señalando, de cesantías injustificadas de porteras con muchos años de servicios. Recordamos entre ellos el de la portera de la escuela de Laguna Paiva, otra de San Cristóbal, y el de la señora de Escobar, cuyo telegrama transcribimos, y podríamos así citar infinidad de concretos más que pintan de cuerpo entero el espíritu de maldad que anima al ingeniero civil.

Estamos en condiciones de demostrar al señor Ardigó y a toda la opinión, que la cesantía de la señora de Escobar, como las otras que ha firmado, no tienen el más mínimo justificativo. La señora de Escobar tiene en la Escuela Número 435 de San Javier, siete años y ocho meses de meritorios servicios y nos consta que durante ese tiempo su comportamiento no ha dado lugar a una sola queja, no se ha hecho acreedora a una sola observación. Además le damos al señor Ardigó este dato que posiblemente a él, que gana fabulosos sueldos entre el Consejo y sus cátedras obtenidas por favoritismo, no le interese: es éste: la señora de Escobar, con los setenta míseros pesos que ganaba, debía sostener a su esposo enfermo e imposibilitado para trabajar y a un hijo de corta edad. Ahora sin ese pequeño ingreso, esta señora tendrá que arreglarse como Dios la ayude.

Esa es la obra educacional del ingeniero Ardigó. A él no le interesan los dolores ajenos, como no le interesa cumplir lo que hipócritamente promete, como nada le interesa la educación primaria a cuyo frente se encuentra. El vive cómodamente de sus sueldos, puede viajar a cuenta del Estado, puede instalarse cómodamente en lujosos hoteles y eso le basta. Lo demás no le interesa.

Lo decimos una vez más, la presidencia del señor Ardigó es una viva mistificación desde el primer día que entró en funciones. Todas las falsedades en que ha sido sorprendido desde el 28 de febrero hasta ahora, lo inhabilitan moralmente para estar al frente de la repartición educacional de la provincia y es hora de que esto lo vaya entendiendo él mismo y tome el camino que corresponde: o renuncia o rectifica sus procedimientos para con el magisterio, sus empleados y esas humildes porteras que no tiene por qué sufrir las consecuencias de su incapacidad mental y moral. Si de nuestra parte depende, le aconsejamos que renuncie, pues es la única actitud que puede levantar en algo el pésimo concepto de que goza entre el magisterio y la opinión de la provincia, además de que no lo creemos capaz de rectificar ninguno de los procedimientos falsos y equivocados en que ha incurrido, como no lo consideramos con suficiente entereza como para reparar una sola de las injusticias que ha cometido.

Eso pensamos nosotros, los maestros por él engañados y vejados y las humildes porteras que se ven injustamente privadas del pan diario por obra y gracia de sus maldades, más propias de un ente enfermizo que de una persona normal. Y si no, que nos demuestre lo contrario... renunciando.

Dictando medidas prohibitivas para los empleados se dió un decreto por el Ministerio de Gobierno

Se puede denunciar al empleado y comprobado el hecho será exonerado sin perjuicios de otras sanciones en que hubiera incurrido el personal culpable

En acuerdo de ministros ha sido firmado un decreto prohibiendo a los empleados de la administración provincial, utilizar el cargo que desempeñan, para ocuparse de asuntos que se especifican en la resolución citada. Comprobado el hecho el empleado culpable será exonerado, sin perjuicio de aplicársele otras sanciones.

El decreto dice así:

Considerando que: el buen desempeño de los cargos públicos exige de los empleados y funcionarios, aparte de la capacidad y contracción necesaria, el ejercicio de una conducta clara que ni en la apariencia pueda afectar su prestigio moral, que es el más sólido fundamento de su autoridad. La intervención de los empleados en favor de determinados intereses particulares, aunque se realicen cuidando las formas de la más elemental discreción, engendra siempre recelos y suspicacias cuando no importan consecuencias más graves para la administración al aparecer ésta sirviendo intereses que no son precisamente los generales de la colectividad que se administra. El aprovechamiento de la función pública en actos de tal naturaleza es, por lo demás, un vicio demasiado arraigado que este Poder Ejecutivo se propone extirpar con toda energía.

Por estas consideraciones El Gobernador de la Provincia, en acuerdo general de ministros, Decreta:

Art. 1o. — Queda absolutamente prohibido a los empleados públicos, utilizar el cargo que desempeñan para exigir recomendar

a) — La adquisición de determinados productos u objetos;

b) — La celebración de contratos de seguros u operaciones de cualquier naturaleza;

c) — La subscripción a diarios y revistas;

d) — El trámite o despacho de expedientes judiciales o administrativos;

e) — La utilización de los servicios de determinados profesionales;

f) — y cualquier otro acto, operación o negocio incompatible con la corrección y necesaria prescindencia que exige el buen desempeño de la función pública;

Art. 2o. — Cualquier persona podrá denunciar esos hechos y su comprobación determinará la inmediata exoneración del empleado culpable, sin perjuicio de las otras sanciones en que hubiera incurrido.

Casa Rosada

Por los ministerios nacionales

Nombramientos de Vocales de la C. Federal; Jueces Federales y Procuradores Fiscales. —

El P. E. por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, dió a conocer un decreto por el que se nombra Vocal de la Cámara Federal de Apelación de la Capital, al doctor Carlos del Campillo; de la Cámara Federal de Apelación de La Plata, al doctor Rafael A. Leguizamón; Vocales de la Cámara Federal de Apelación de B. Blanca a los doctores Ernesto Sourrouille y Julio Mello; de la Cámara Federal de Apelación de Rosario, a los Dres. Juan Alvarez; Julio Marc y Santos J. Saccone; Procurador Fiscal de la Cámara Federal de Apelación de Rosario al doctor Guillermo A. Colombres; Vocales de la C. Federal de Apelación de Córdoba, a los doctores Alejandro Moyano y Miguel A. Aliaga; Procurador Fiscal de la C. Federal de Apelación de Córdoba, al Dr. Pastor Achaval; Vocal de la C. Federal de Apelación de Paraná, al doctor Julio A. Benítez; Procurador Fiscal de la Cámara Federal de Apelación de Paraná, al doctor Rafael Avila Castilla; Juez Federal de Bell Ville, al doctor Santiago P. Rins; Juez Federal de Concepción del Uruguay, al doctor Salvador M. Irigoyen; Juez Federal de S. Juan, al doctor Juan P. Tierney; Juez Federal de Jujuy, al doctor Rodolfo Carrillo; Juez Federal de Santa Fe, al doctor Silvestre Hernández López; Juez Federal de Paraná, al doctor Prudencio Claría; Juez Federal de Salta al doctor Abraham Cornejo.

Nómbrase Procurador Fiscal de la Cámara Federal de Apelación de Bahía Blanca, al doctor Jorge García González; Juez Federal de La Plata, al doctor Ezequiel S. de Olaso; Juez Federal de Tucumán, al doctor Clodomiro García Araóz.

Ha presentado su renuncia el Pte. del Banco de la N. Argentina

Por razones de salud, ha presentado su renuncia al ministro de Hacienda el presidente del Banco de la Nación Argentina, doctor Luis Lamas, teniendo en cuenta las causales invocadas, será aceptada.

EL NOVENO SALON DE PINTURA Y ESCULTURA

Llegan hoy las obras de Riganelli que serán expuestas en el Salón de los Artistas Nacionales

LOS ARTISTAS LOCALES

...ctivamente vienen trabajando ...autoridades del Museo "Rosa ...teo de Rodríguez", ultimando ...preparativos para la inaugura... del Noveno Salón de Pintura, ...tura y Grabados, el cual igual ...los anteriores, contará con un ...ro crecido de obras de conoci... artistas nacionales.

...S OBRAS DE RIGANELLI

...a tarde a las 17 horas por ...Central Argentino llegarán a ...en un vagón reservado, las ... del conocido y renombrado ... Agustín Riganelli, quien po...ente llegue hoy para dispo... ubicación de sus trabajos. ...otro vagón llegarán también ...s trabajos de los artistas na...s que fueron concentrados ... Capital Federal.

...ARTISTAS LOCALES

...artistas locales han presen...n sus trabajos, los cuales en ... de más de cincuenta ocupa...a de las salas del Museo.

...USTIN RIGANELLI

... dato ilustrativo de las bon...dades del artista Agustín Riganelli, damos a continuación algunos detalles de los premios obtenidos por él en varias oportunidades, como así las exposiciones que realizó.



AGUSTIN RIGANELLI invitado de honor que expondrá sus obras en el IX Salón Anual de pintura, escultura y grabado

PREMIOS

1921. — Primer Premio Municipal y Segundo Nacional.

1921. — Medalla de Oro del Salón de Arte Decorativo.

1922. — Primer Premio del Salón Nacional.

1923. — Medalla de oro.— (Salón de La Plata).

1924. — Primer premio y Medalla de oro (Salón Municipal).

1925. — Primer premio y medalla de oro (Salón Municipal).

1926. — Primer premio. (Institución Mitre).

ESCULTURAS EMPLAZADAS

Monumento a Florencio Sánchez, inaugurado en 1931 en la intersección de las calles Garay y Chiclana.

Monumento al músico Julián Aguirre, en el Rosedal de Palermo.

Figura funeraria para el panteón de la familia Elyzalde en el Cementerio de la Recoleta.

Monumento al Vuelo del Plus Ultra, emplazado en Palos de Moguer (España).

EXPOSICIONES REALIZADAS

1920. — En el antiguo Salón Costa.

1924 y 1926. — En Los Amigos del Arte.

1930. — En el Círculo de Bellas Artes de Madrid.

Además ha concurrido a varios certámenes nacionales e internacionales y a la Bienal de Venecia en 1922.

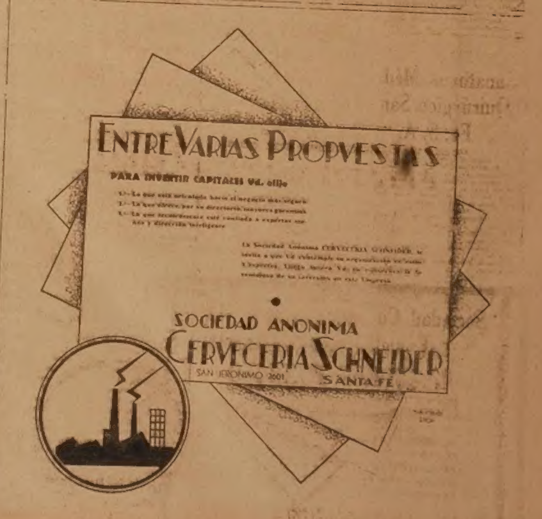
OBRAS EN LOS MUSEOS

Cuatro en el Museo Nacional de Bellas Artes.

Una en el Museo de la Ciudad de Rosario.

Una en el Museo de la Ciudad de Santa Fe.

Una en el Museo de Arte Moderno de Madrid.



La "UNION COMUNAL" llevará candidatos propios a las Elecciones del Domingo

Ha proclamado Candidatos a Diputados Nacionales a los Señores Antonio Cañete y Clemente Diffiori

La agrupación Unión Comunal en una asamblea realizada recientemente, ha resuelto presentarse el próximo domingo, con candidatos propio a las elecciones de dispuetados nacionales.

Esta noticia ha de ser sin duda recibida con gran simpatía en nuestra ciudad, donde la Unión Comunal cuenta en su favor con un gran núcleo de adherentes y como lo ha demostrado en los comicios realizados en las elecciones comunales últimas, en las cuales obtuvo dos representantes en el Concejo Deliberante donde actúan con gran satisfacción general.

La Unión Comunal, al concurrir con sus candidatos a las elecciones nacionales entiende cumplir con un deber imperativo impuesto por las circunstancias. Los componentes de la agrupación entienden que los candidatos que hasta ahora han presentado los partidos políticos que se presentan a la lucha, no satisfacen las aspiraciones de la masa ciudadana, la cual quiere que se lleven al Congreso hombres que sean capaces de interpretar y llevar a la práctica con firmeza las resoluciones y sepan bregar porque se dicten las leyes que reclama con urgencia la nación para dar solución a los graves problemas que es necesario resolver sin dilación para bien del pueblo y del país.

No necesita nuestra provincia llevar a las bancas a hombres de apellidos resonantes mucho prometen y que luego van a las posiciones públicas a hacer política, mientras la nación se debate en una situación económica desesperante, mienaras la desocupación tiene sumidos en la miseria a numerosos hogares, que aún están esperando que los representantes del pueblo quieran dignarse resolver este grave problema, que si bien es mundial, tiene una repercusión demasiado intensa entre nosotros.

La Unión Comunal entiende que con los candidatos que han sacado los partidos políticos nada puede esperar el pueblo ni la provincia y menos la nación. Es necesario de una vez por todas alejar la política de las funciones públicas y entrar de lleno a encarar con patriotismo y sano criterio todos esos problemas que constituyen un lastre para nuestro país y que resueltos los cuales, se podrá seguir sin interrupción por el derotero que nos conducirá sin vacilaciones por el camino de la prosperidad, restaurando ante el mundo nuestra posición de país laborioso y progresista.

Esta resolución ha sido recibida con simpatía por los afiliados y simpatizantes de la agrupación

CANDIDATOS PROPIOS

En vista de esto, la Unión Comunal, no ha creído conveniente dejar que sus afiliados y simpatizantes, que son muy numerosos en nuestra ciudad, se vieran en la obligación de votar candidatos de partidos que no reunen las garantías suficientes para que el pueblo pueda confiar en ellos. Por ello ha resuelto presentarse a las elecciones del domingo con candidatos propios, llevando en su lista a dos nombres de honestidad y laboriosidad, de actuación intachable en nuestra ciudad y en quienes seguramente se ha de depositar mucha confianza.

No ignoran los dirigentes de la Unión Comunal que no pueden ni remotamente aspirar a un triunfo. Pero las circunstancias anotadas más arriba hacen que su presencia en la próxima lucha cívica constituya una nota simpática y a no dudarlo que los candidatos proclamados han de recibir numerosas adhesiones de parte de los elementos independientes que sepan interpretar los sanos propósitos que guía a la agrupación.

LOS CANDIDATOS PROCLAMADOS

En la última asamblea realizada los afiliados resolvieron llevar como candidatos a diputados nacionales, a los ciudadanos don Antonio Cañete y don Clemente Diffiori, cuyos nombres han de ser recibidos con gran simpatía. Conocida es la actuación del señor Cañete en nuestra ciudad, en diversas actividades y especialmente en el seno del Concejo Deliberante, donde se han sancionado numerosas de sus iniciativas, todas de gran beneficio para la ciudad.

La Unión Comunal fué a las últimas elecciones con un plan de labor que se va cumpliendo en todas sus partes por medio de sus representantes en el Concejo Deliberante. Esto ha de ser tenido sin duda muy en cuenta por nuestro electorado y ello quedará plenamente demostrado en los comicios del domingo, que constituirán para los candidatos una ratificación de confianza a la agrupación.

EN MOSCU SE FUSILARAN 3 EMPLEADOS

Por defraudar al fisco

Moscú, 28. (Austral).— El Gobierno de los Soviets ha resuelto fusilar a tres empleados de comercio al por menor, por haber éstos defraudado al fisco en la cantidad de un millón de rublos.

Han sido condenados a otras penas, otros acusads pr delitos análogos, pero no de tanta gravedad.

EL DESFILE MILITAR DEL 9 DE JULIO EN LA CAPITAL FEDERAL SERA EN LA AVENIDA ALVEAR

Buenos Aires, 28. (Austral). — El desfile militar del 9 de julio se llevará a cabo en la Av. Alvear, y el Te Deum tendrá lugar en la Catedral.

Lo programado hasta ahora con respecto a los diversos actos que se realizarán conmemorando dicha fiesta patria, no se sabe todo, pero nos adelantaron que el día 8 será servido un gran banquete en el salón comedor de la Casa de Gobierno, al que asistirán además del Presidente y sus ministros, todo el Cuerpo Diplomático y altos funcionarios públicos.

Como es ya tradicional, el 9 de Julio a la noche habrá función de gala en el Teatro Colón.

Permuta

Permuto chalet v. a. $ 23.000, sit. junto estación Pueyrredón, Capital Federal, por casa en Santa Fe. Escribir: Corrientes 743 Dep. 38. Buenos Aires. v. 10-4

Visitaron nuestro diario

LOS ATLETAS DE EST. DE LA PLATA

Anoche recibimos la visita de los representantes del Club Estudiantes de La Plata, que intervendrán en el torneo Atlético a realizarse hoy en el field de Colón, organizado por el Club Pedestre Santa Fe.

La delegación vino a saludarnos y por nuestro intermedio a los deportistas santafecinos, deferencia que agradecemos, a la vez que auguramos a los visitantes una feliz actuación en la justa deportiva de esta tarde.

Loteria

POPULAR

3949	Con	$	25000
10490	"	"	5000
9559	"	"	1000
1620	"	"	500
6848	"	"	500
5452	"	"	200
7099	"	"	200
21089	"	"	200
21183	"	"	200

Con $ 100

8340 — 10516 — 11200
12254 — 14456 — 18075
18526 — —

CORDOBA

20341	Con	$	25000
7416	"	"	5000
1253	"	"	2000
10091	"	"	1000
19500	"	"	1000
5089	"	"	500
9625	"	"	500
12410	"	"	500
22959	"	"	500
3757	"	"	250
4780	"	"	250
8636	"	"	250
9264	"	"	250
11321	"	"	250
13161	"	"	250

Con $ 100

1789 — 2015 — 6682
8883 — 12462 — 13059
13434 — 13633 — 15204
17183 — 18509 — 18805
19694 — 23926 — 23978

Sanatorio Médico Quirúrgico Santa Fe, S. A.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio de la Sociedad Anónima Sanatorio Médico Quirúrgico Santa Fe, se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día cinco de julio a las 18 horas en el local social, calle San Luis 3068 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º.—Información sobre la definitiva constitución de la Sociedad.
2º.—Adquisición de un inmueble para edificio social.
3º.—Bases para el Reglamento Interno.

Santa Fe, junio 19 de 1932. — Alfredo J. Balma, Presidente; José [illegible], Secretario. 47766-v. 5-7

"Sociedad Cooperadora de la Escuela Normal Nacional"

"La Comisión Directiva se dirige a los padres, tutores o encargados de alumnos de la Escuela, y a las entidades y público en general, y pide encarecidamente su contribución para intensificar la obra educacional en que se halla empeñada, a cuyo efecto se darán en la Escuela Normal todos los datos concernientes a la inscripción".

EL SECRETARIO

v 28/6